



CÓRDOBA, 02 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 15308/2010, por el que la Directora del Area Personal eleva un informe en relación a la situación de revista del Arquitecto **Jose L. BOROJOVICH**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H.Consejo Directivo N° 130/10 no se hizo lugar a la solicitud presentada por el mencionado arquitecto, por no encuadrarse en los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ordenanza n° 2/10 del H.Consejo Superior,

Que por Resolución N° 140/10 del H.Consejo Directivo se modifica el Artículo 1° de la Resolución 130/10 disponiendo la baja del cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **INSTALACIONES II-B** a partir del 1° de febrero de 2011, por razones académicas,

Que Secretaría Académica solicita se contemple la posibilidad de extender dicha prórroga de su designación interina en el cargo antes mencionado hasta el 31 de marzo de 2011, ya que su baja es coincidente con el inicio de los turnos examinadores de la fecha Febrero-Marzo,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar interinamente la designación del arquitecto **José Luís BOROJOVICH (Leg. 30460)** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **INSTALACIONES II-B**, hasta el 31 de marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2°.-El docente designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. **FRANCISCO FERNANDEZ**
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 100 /11.-

Arg. **HUGO BONAIUTI**
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.